

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, apreciada por la Alcaldía-Presidencia, una situación de grave riesgo sanitario para los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno y demás personal asistente a sus sesiones que dificulta el régimen presencial de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria a distancia por medios electrónicos** del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día **28 de mayo de 2020** a las **10:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, en la **sala de reuniones virtuales WebEx**, con el orden del día que, a continuación, se relaciona:

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 8/20

- Sesión: **Extraordinaria, a distancia por medios Electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.**
- Fecha: **Jueves, día 28 de mayo de 2020**
- Hora: **10:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia, relativa al régimen jurídico aplicable a D. Juan Cassá Lombardía, tras su abandono de la formación política Ciudadanos.

PUNTO Nº 2.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia, relativa a la modificación de la composición de las Comisiones del Pleno. Designación de miembros de los Grupos Políticos Municipales.

PUNTO Nº 3.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, relativa a la aprobación de cambio de finalidad de diversos proyectos de inversión en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2020, por importe de 284.258,85 €

PUNTO Nº 4.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, relativa a la aprobación de cambio de finalidad de diversos proyectos de inversión en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2020, por importe de 137.413,33 €

Código Seguro De Verificación	A2aery19qY5qwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/05/2020 20:39:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



- PUNTO Nº 5.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, relativa a la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.
- PUNTO Nº 6.- Propuesta de convalidación de Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 18 de mayo de 2020, aprobando el Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020 para la financiación de actuaciones financieramente sostenibles financiadas con superávit del Ayuntamiento de Málaga correspondiente a 2019, según lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo.
- PUNTO Nº 7.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, relativa a la modificación de las plantillas de personal para el año 2020.
- PUNTO Nº 8.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre la tramitación de urgencia de los procedimientos para la aprobación de instrumentos de planeamiento consecuencia del estado de alarma y sus prórrogas ocasionado por el COVID-19.
- PUNTO Nº 9.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre la aprobación de la elevación del porcentaje para el ejercicio 2021 del gasto plurianual de la separata del proyecto de urbanización reformado del PERI PT-6 Carril de Orozco.
- PUNTO Nº 10.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre rectificación de error material padecido en el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 2020, de aprobación definitiva de Estudio de Detalle en C/ Victoria nº 82 y 84.
- PUNTO Nº 11.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para edificio comercial en parcela sita en C/ Villanueva de Algaida nº 4, 6 y 8 - Parcela R-8 del Plan Parcial SUP-LO.1 "Mainake" (PAM-LO.5 (83) del PGOU-2011).
- PUNTO Nº 12.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de aprobación definitiva del Estudio de Detalle sobre la parcela 17 del Plan Parcial SUP-PT.2 Cañaveral (PA-PT-8-97).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	A2aery19qY5qwx8BmYU6hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/05/2020 20:39:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



PUNTO Nº 13.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de aprobación del Proyecto de Actuación en Finca Somerilla.

PUNTO Nº 14.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de aprobación del expediente de corrección de error material nº 63 de la ordenación pormenorizada, detectado en el PGOU vigente relativo a calificación y alineación de un trozo de suelo en Calle Gardenias nº 21-23.

PUNTO Nº 15.- Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre corrección de error material de la ordenación pormenorizada del PGOU-2011 de Málaga en relación a la calificación de la parcela de suelo urbano consolidado sita en la barriada de Olías, c/ Norte nº 10 y demás parcelas de la manzana.

PUNTO Nº16. - Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, proponiendo continuar con el trámite de aprobación plenaria de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la tasa por ocupación privativa o aprovechamiento especial de la vía pública.

PUNTO Nº 17.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, relativa a la manifestación de la voluntad de ser partícipe el Ayuntamiento de Málaga en la Asociación "CIFAL MÁLAGA".


PUNTO Nº 18.- Proposición que presenta la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos sobre nombramiento de representante de dicho Grupo en los Consejos Sectoriales.

PUNTO Nº 19.- Propuesta que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre cambio de representante de dicho Grupo en Comisiones del Pleno.

## SEGUNDA PARTE.- INFORMATIVA

PUNTO Nº 20.- Dación de cuenta de los siguientes asuntos:

- 1.- Escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la nueva composición de dicho Grupo.

Código Seguro De Verificación	A2aery19qY5qwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/05/2020 20:39:22	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



- 2.- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2020, de liquidación presupuestaria del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Agencias y el Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga.
- 3.- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de abril de 2020, sobre Bases Reguladoras para la gestión de prestaciones económicas de urgencia P.E.U., para afrontar la situación socio económica de las familias más vulnerables como consecuencia del COVID-19.
- 4.- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 2020, sobre la creación con la naturaleza de Comisión del Pleno no permanente, de la Comisión Informativa Especial COVID-19.
- 5.- Informe de Tesorería relativo al Seguimiento Presupuestario a 31-03-2020.
- 6.- Informe de Tesorería relativo a medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales correspondientes al primer trimestre de 2020.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**Francisco de la Torre Prados**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	A2aery19qY5qwx8BmYU6hA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	25/05/2020 20:39:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			